

Prentsa oharra

Nota de prensa

Una operación de crédito permitirá garantizar liquidez para hacer frente a la situación derivada del estado de alarma

La operación, cuyo importe no será superior 30 millones de euros, permitirá al Ayuntamiento hacer frente a sus obligaciones de pago manteniendo los plazos tras la reestructuración del calendario fiscal

La Junta de Gobierno Local ha aprobado la contratación de operaciones de crédito a plazo de un año por un importe no superior a 30 millones de euros. El objetivo de estas operación es garantizar la liquidez del Ayuntamiento, de modo que pueda hacer frente a sus obligaciones de pago manteniendo los plazos pertinentes.

El alcalde Eneko Goia ha explicado que “la paralización de la actividad económica provocada por el estado de alarma ha generado una disminución de los ingresos municipales, el retraso en el cobro de los mismos y un aumento del gasto social para atender necesidades urgentes, lo que hacer necesario la contratación de una operación de crédito que permita hacer frente a corto plazo a la situación”.

Entre las medidas adoptadas por el Ayuntamiento para mitigar en lo posible el impacto de la COVID-19 en la economía de los contribuyentes del municipio de San Sebastián está la reestructuración del calendario fiscal, modificándose los períodos de pago voluntario de los tributos municipales de vencimiento periódico, lo cual supone un retraso en el ingreso de 65 millones de euros.

El aplazamiento el cobro del Impuesto sobre Bienes Inmuebles es el que más efecto tiene en la Tesorería Municipal, ya que representa un 15% sobre el total de ingresos corrientes (44.893.054 €). El cobro de este impuesto estaba previsto finalizara el 30 de junio, pero el ajuste del calendario fiscal aprobado a finales de marzo prorrogó el plazo hasta el 15 de septiembre.

Además, en cuanto a las reducciones previstas, la disminución más importante corresponde al Fondo Foral de Financiación Municipal (FOFIM), que supone el 47% del total de los ingresos corrientes del Ayuntamiento, y que establece una reducción del 20% sobre el importe previsto, lo que supone una desviación de 29.129.191 euros.

Eskuzaitzeta

La Junta de Gobierno Local ha aprobado, con carácter definitivo la tercera Modificación del Plan Parcial de Eskuzaitzeta. Esta modificación tiene por objeto facilitar la gestión de las parcelas, eliminando el requisito de un Estudio de Detalle para su desarrollo y reasignando las funciones que se encomendaban a dicho instrumento. De esta manera, se facilitan los trámites para la implementación de nuevas empresas en uno de los polígonos industriales más grandes de Gipuzkoa.